

Gestión fue decretada por el ministro en visita

Investigarán si hubo apremios ilegítimos contra lautaristas

A.A., Concepción

El ministro en visita, Víctor Hernández Rioseco, que instruye proceso aquí en torno al crimen del prefecto de Investigaciones de Concepción, Héctor Sarmiento Hidalgo, en contra de integrantes del grupo Mapu-Lautaro, decretó una investigación sumaria por presuntas irregularidades en el trato recibido por los detenidos durante su permanencia en cuarteles de la policía civil, antes de ser puestos a su disposición a principios de mes.

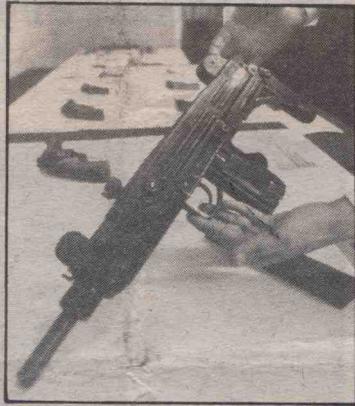
La medida deberá ser cumplido por el mismo tribunal donde se ventila la causa (el Quinto Juzgado de Letras), cuya titular es María Elvira Verdugo.

La investigación corresponde a lo que establece la nueva normativa legal, respecto al respeto a los derechos fundamentales de la persona humana (Ley 19.074 o Ley Cumplido).

En fuente de los tribunales se recalcó que la resolución no obedece a algún requerimiento de los familiares de los detenidos, actualmente sometidos a juicio en juzgados castrenses de Santiago, sino que a lo que la propia nueva ley específica en relación con la necesidad de cautelar los derechos de todos los chilenos y a que, en particular, todas las personas que sean eventualmente privadas de su libertad reciban un trato acorde con lo que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, a la cual el país está suscrito.

El ministro sumariante, que ayer no se constituyó en los tribunales, decretó la medida días después de que los detenidos, Jaime Celis Adasme, Julio Prado Bravo, Patricio Gallardo Trujillo, Iván Pinto Aglioni, Patricia Martínez y Magdalena Gallardo Bórquez (la presunta "mujer metralleta") le fueran entregados por la Quinta Zona centro Sur de Investigaciones. No obstante, la propia complejidad del caso ha hecho que recién en estos días se inicie aquel trámite, que podría estar a cargo indistintamente del propio magistrado Hernández Rioseco o de la titular del Quinto Juzgado de Letras, María Elvira Verdugo.

La nueva legislación sobre la



La investigación dispuesta por el magistrado corresponde a lo establecido en la nueva normativa legal, referida al respeto a los derechos fundamentales de la persona humana (Ley 19.074 o Ley Cumplido).

El ministro Víctor Hernández Rioseco dispuso investigación sumaria para investigar las denuncias de tortura en contra de los detenidos.

Pedirán ministro en visita

El diputado demócratacristiano, Andrés Aylwin, solicitará la designación de un ministro en visita para investigar las denuncias formuladas por el Movimiento Sebastián Acevedo, referidas a apremios ilegítimos e comunicaciones que afectarían a Magdalena Gallardo (supuesta mujer metralleta) y otras personas sometidas a procesos judiciales en Concepción.

El diputado Aylwin concretará el trámite por intermedio de la Cámara de Diputados, dentro de los próximos días.

El parlamentario expresó su preocupación frente a estos hechos, agregando que "como principio inalienable que cualquiera que sea la gravedad de la situación investigada, nada autoriza el empleo de apremios ilegítimos en contra de supuestos sospechosos".

"Por lo mismo, y velando por la transparencia de nuestro sistema de investigaciones judiciales, solicitaré la designación de un ministro en visita para investigar tales denuncias, todo ello sin perjuicio de las medidas que estén tomando las autoridades".

materia obliga a los jueces a investigar sobre ese punto, tal como acontece en otros países desarrollados del mundo. La orden de Hernández Rioseco está caratulada "apremios ilegítimos".

Por otra parte, se indicó en tribunales que los presuntos lautaristas, remitidos hace días a Santiago por la Primera Fiscalía Militar de Concepción en respuesta a un exhorto emanado de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago (la que investiga a su vez su presunta vinculación con el rescate del reo Marco Antonioletti), podrían estar de vuelta en Concepción a mediados de semana. Se indicó que en estos días vence el plazo otorgado por el ministro en visita, que sería de aproximadamente diez días.